C 003

15 MAY 2014

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública inaugural realizada el jueves 15 de mayo de 2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 literal i) y 90 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Declarar improcedente la designación de Administrador General y Procurador Metropolitano por parte del Concejo Metropolitano, correspondiendo tal atribución al Alcalde Metropolitano en virtud de la normativa antes señalada

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
2014-05-15